INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE REDISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES" ID 404273.**

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución N° 287/21 del 04/03/2021, modificada parcialmente por Resolución N° 321/21, del 11/03/2021, y por Resolución N° 81 24/01/2022, y está conformado por el **Abg. Gonzalo Alonso**, la **Abg. Cinthya Cataldi** y el **Abg. Atilio Benítez**.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

1. ACTA DE PRÓRROGA Y APERTURA DE OFERTA:

En fecha 15/11/2021 estaba prevista la realización del acto de apertura de ofertas del presente llamado, conforme consta en el Acta de Prórroga labrada por funcionarios de la UOC y que –en lo pertinente– se transcribe a continuación: *"A la fecha tope de recepción de ofertas solo se ha presentado una empresa, correspondiente a la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS, la oferta de la empresa quedará bajo guarda y custodia de la UOC.*

Se procede a realizar la prórroga de presentación y apertura de ofertas: en virtud a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019, Prórroga de Apertura de Ofertas, Artículo 30."

La segunda apertura de ofertas fue realizada en fecha 22/11/2021, en el Acta de Apertura se dejó constancia de la recepción de una sola oferta detallada a continuación:

N°	RUC N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	2922317-2	TELMA CELINA VILLASBOA	₲ 37.061.500

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas se asentaron las observaciones que, textualmente, se transcriben a continuación:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En primer lugar, el Comité solicitó a la oferente la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a la Nota N° 09/2022 del 08/02/2022 remitida vía correo electrónico.

La oferente remitió la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de fecha 09/02/2022, con vigencia de 90 días.

Luego, se procedió a la revisión de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], la Carta de Invitación y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

ABG. GONZALO ALONSO OCHIPINTI
Coordinador Adjunto Interino
Dir. Gral. Técnica - MUVH

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

[1] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

159

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de identidad	Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003
1	**TELMA CELINA VILLASBOA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE N° 1670848	CUMPLE

3. ANÁLISIS DEL PRECIO DE LA OFERTA:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por la oferente, resultando que no se observa errores aritméticos, pero sí existe diferencia superior al 25% por debajo del precio referencial establecido por el MUVH, razón por la cual, mediante Nota N° 10/2022 del 15/02/2022, el Comité le solicitó la explicación detallada de la composición del precio del Lote 2 ítem *2.2 "Manual de uso de centro comunitario"* teniendo en cuenta **la diferencia de -93 % con respecto al precio referencial**.

Además se le requirió la remisión de los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.
2. Certificado de cumplimiento tributario.
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
5. Fotocopia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Correspondiente a los 03 últimos años (2018, 2019 y 2020).
6. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de proveer el servicio ofertado.
7. Presentar como mínimo 03 Certificados o Actas de Conformidad, donde conste el trabajo satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 04 (cuatro) años (2017, 2018, 2019 y 2020).

El plazo para dar respuesta a este requerimiento era de 72 (setenta y dos) horas hábiles, a partir de la recepción de la Nota referida. Sin embargo, como la oferente no dio respuesta a la solicitud formulada, el Comité no puede continuar con la evaluación de la oferta, al no contar con toda la documentación requerida por la Carta de Invitación.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Contratación Directa 04/2021 "SERVICIO DE REDISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES" ID 404273.**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a un día del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ABG. GONZALO ALONSO OCHIPINTI
Coordinador Adjunto Interino
Dir. Gral. Técnica - MUVH

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Catald
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Tabla comparativa de precios referenciales con precios ofertadosAA1:K27

							TELMA CELINA VILLASBOA "ARTES GRAFICA VISAL"			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	LOTE 01 SAN BLAS 2121511-002									
1.1		Manual de Uso y Mantenimiento de la Vivienda	Unidad	700	6.667	4.666.900	700	5.500	3.850.000	-18%
1.2		Manual de Uso del Centro Comunitario	Unidad	50	38.000	1.900.000	50	28.500	1.425.000	-25%
1.3		Manual de Buena Convivencia	Unidad	700	6.200	4.340.000	700	4.650	3.255.000	-25%
1.4		Manual de Comisiones Vecinales	Unidad	50	38.000	1.900.000	50	28.500	1.425.000	-25%
1.5		Manual de Viviendas Sustentables	Unidad	700	5.407	3.784.900	700	4.055	2.838.500	-25%
1.6		Impresion de rotafolio	Unidad	50	37.000	1.850.000	50	27.750	1.387.500	-25%
1.7		Impresion de afiches	Unidad	200	1.760	352.000	200	1.320	264.000	-25%
1.8		Tríptico Informativo sobre el alcance del Programa Che Tapyi	Unidad	700	1.760	1.232.000	700	1.320	924.000	-25%
1.9		Tríptico de Viviendas Sustentables	Unidad	700	1.760	1.232.000	700	1.320	924.000	-25%
1.10		Cartelera Acrílica	Unidad	12	1.400.000	16.800.000	12	1.250.000	15.000.000	-11%
1.11		Banner del Programa	Unidad	2	320.000	640.000	2	240.000	480.000	-25%
						38.697.800			31.773.000	-18%
2	LOTE 02 PUEBLOS ORIGINARIOS 82121511-002									
2.1		Manual de Uso y Mantenimiento de la Vivienda	Unidad	1.100	5873	6.460.300	1.100	4.405	4.845.500	-25%
2.2		Manual de Uso del Centro Comunitario	Unidad	100	24.000	2.400.000	100	1.800	180.000	-93%
2.3		Manual de Buena Convivencia	Unidad	1.100	5.150	5.665.000	1.100	3.863	4.249.300	-25%
2.4		Manual de Comisiones Vecinales	Unidad	100	25.382	2.538.200	100	19.037	1.903.700	-25%
2.5		Manual de Viviendas Sustentables	Unidad	1.100	5.873	6.460.300	1.100	4.405	4.845.500	-25%
2.6		Rotafolio (Resumen de todos los manuales)	Unidad	100	36.800	3.680.000	100	27.600	2.760.000	-25%
2.7		Impresion de afiches	Unidad	500	1.600	800.000	500	1.200	600.000	-25%
2.8		Tríptico Informativo sobre el alcance del Programa Che Tapyi	Unidad	500	1.900	950.000	500	1.425	712.500	-25%
2.9		Triptico de Viviendas Sustentables	Unidad	1.100	1.800	1.980.000	1.100	1.350	1.485.000	-25%
2.10		Cartelera Acrílica	Unidad	12	1.400.000	16.800.000	12	1.250.000	15.000.000	-11%
2.11		Banner del Programa	Unidad	2	320.000	640.000	2	240.000	480.000	-25%
						48.373.800			37.061.500	-23%
3	LOTE 03 SAN BLAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS 80111619-9997									
3.1		Maquetas para Vivienda 1 y Vivienda 2 (SAN BLAS)	Unidad	3	1.350.000	4.050.000	1			
3.2		Maquetas para Vivienda 1 y Vivienda 2 (PUEBLOS ORIGINARIOS)	Unidad	3	1.350.000	4.050.000	1			
						8.100.000				
TOTAL OFERTA PRECIO REFERENCIAL						95.171.600		TOTAL	68.834.500	-28%

ABG. GONZALO ALONSO OCHIPINTI
Coordinador Adjunto Interino
Dir. Gral. Técnica - MUVH

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintnya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.